



MEMORANDO N° 202 /2022

Para	Francisco Riquelme López, Presidente del Concejo Municipal
De	Dirección de Desarrollo Comunitario
Fecha	07 de abril de 2022

Junto con saludar y en relación a la consulta presentada por Concejal Aranda en sesión ordinaria de concejo con fecha 17 de marzo de 2022, vengo a informar lo siguiente:

Respecto de la pregunta realizada por concejal, lo que sigue:

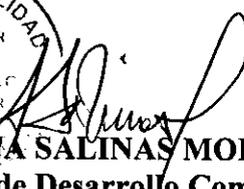
El dato del déficit habitacional cuantitativo tanto a zonas urbano como rural, hasta ahora levantado por la Oficina de Vivienda, corresponde a 352 unidades habitacionales. Lo anterior se ha determinado según las siguientes fuentes secundarias:

- a) Atención demanda espontánea (año 2021)
- b) Datos ChCC (dimensión habitabilidad (2018-2021)
- c) Llamados individuales al DS 1 y DS 49 (MINVU) (2018-2021)

Cabe señalar que estamos a la espera de información solicitada con fecha 15 de marzo del presente año, a Departamento de Operaciones Habitacional de Serviu Valparaíso, a fin de complementar y mejorar el número total antes señalado respecto del déficit habitacional cuantitativo.

Es cuanto puedo informar

Se despide atentamente,



SOBERA SALINAS MORENO
Directora de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Dideco
- Secretaría municipal

LSM/lsm

